

Socialismo de Mercado ¿Preferencias del gobierno o preferencias individuales?

Réplica a Mauricio Ramírez Gómez

Socialisme de marché. Préférences du gouvernement ou préférences individuelles? Réponse à Mauricio Ramírez Gómez

Market Socialism. Government preference or individual preferences? A reply to Mauricio Ramírez-Gómez

Alejandro Agafonow



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/polis/4774>

ISSN: 0718-6568

Editor

Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO)

Edición impresa

Fecha de publicación: 3 abril 2007

ISSN: 0717-6554

Referencia electrónica

Alejandro Agafonow, « Socialismo de Mercado ¿Preferencias del gobierno o preferencias individuales? », *Polis* [En línea], 16 | 2007, Publicado el 01 agosto 2012, consultado el 19 abril 2019.

URL : <http://journals.openedition.org/polis/4774>

Este documento fue generado automáticamente el 19 abril 2019.

© Polis

Socialismo de Mercado ¿Preferencias del gobierno o preferencias individuales?

Réplica a Mauricio Ramírez Gómez

*Socialisme de marché. Préférences du gouvernement ou préférences
individuelles? Réponse à Mauricio Ramírez Gómez*

*Market Socialism. Government preference or individual preferences? A reply to
Mauricio Ramírez-Gómez*

Alejandro Agafonow

NOTA DEL EDITOR

Recibido el 02.02.07 Aprobado el 05.03.07

Introducción

- ¹ El Prof. Ramírez Gómez ha planteado en dos artículos publicados en esta Revista Polis – Vol. 2, Nº 7, 2004 y Vol. 4, Nº 12, 2005- problemas de suma importancia para el funcionamiento de las instituciones económicas en una sociedad justa en sentido democrático, que adquieren especial relevancia en la coyuntura histórica marcada por la desaparición de la URSS y el relanzamiento del pensamiento liberal-conservador (neoliberal) a finales del siglo XX. Tales problemas se recogen de forma sucinta en interrogantes sugerentes: “...¿la democracia necesita del capitalismo? o ¿el capitalismo necesita de la democracia?...” (Ramírez Gómez 2004); “...¿cómo pretender compatibilizar el reconocimiento de la posibilidad de construir una idea de mercado democrático y que a su vez sea la base de la construcción de una idea de socialismo de mercado?” (Ramírez Gómez 2005). El planteamiento de la democracia que el Prof. Ramírez-Gómez traslada a la

dimensión económica de una sociedad, requiere de alguna fórmula institucional que facilite la armonización de intereses¹ que tienden al conflicto por la escasez de recursos que impide la plena satisfacción de todas las preferencias que demandan ser atendidas. Entiendo que esta ansiada armonización requeriría una mezcla de cierto tipo entre propiedad pública y propiedad privada, entendidas en el sentido que les atribuye Hardin (1968): dos de las múltiples formas posibles para delimitar las fronteras que concederían derechos de usufructo sobre recursos escasos. Entonces, esta convergencia entre lo individual y lo colectivo –en palabras del Prof. Ramírez Gómez- requiere que los “factores de integración social” ya no estén dados por el mercado sino por el principio de solidaridad con la vida colectiva.

Si he entendido bien al Prof. Ramírez Gómez, esta mezcla que facilitaría la convergencia entre lo individual y lo colectivo adquiere sentido en un marco institucional donde el mercado quede subordinado a la planificación, sin renunciar a las ventajas que proporciona el mercado en materia de cambio tecnológico e incentivos para la producción. En palabras de nuestro interlocutor:

- 2 Alrededor de lo anterior, queda planteado el debate en los siguientes términos: el mecanismo del mercado no es una condición exclusiva del Capitalismo y, por el contrario, sería una alternativa eficaz que conduce a la innovación por medio de la competencia además de ser una alternativa al control administrativo directo ya que permite manipular los incentivos mientras que las decisiones se dejan en manos de la agencia. El mercado bajo el contexto socialista, a diferencia del contexto capitalista, se valida en cuanto que aquel estará subordinado a las preferencias y metas del gobierno, mas no a las preferencias individuales. En otras palabras, colocaríamos al mercado al servicio de la planificación estatal y no a la inversa, asunto típico del modelo keynesiano (Ramírez Gómez 2005).
- 3 Nuestra réplica amistosa se concentrará en el elemento de validación al que hace referencia Ramírez Gómez, es decir: el mercado quedaría subordinado a las preferencias y metas del gobierno y no a las preferencias individuales. Nuestra réplica se construye desde el punto de vista de un socialismo de mercado de inspiración rawlsiana que ve en la democracia representativa una condición *sine qua non*. El propio John Rawls se inclinó por una “democracia de propiedad privada” (*property-owning democracy*) dejando inexplorada la otra alternativa institucional a la cual él estimó que podría aplicarse su teoría de la justicia: el socialismo liberal o –como prefiero llamarla– democracia de propiedad pública². Mi réplica está motivada en parte por la sorpresa que me produjo encontrar en el mundo de habla hispana a un teórico que parece encontrar en el socialismo de mercado su fuente de orientación doctrinal. Una verdadera rareza en el abanico de corrientes igualitarias de la economía política en esta parte del mundo occidental³.

¿Por qué el mercado?

- 4 Antes de considerar qué preferencias deben primar en una sociedad justa en el sentido democrático: si las preferencias del gobierno o las preferencias individuales, expondremos algunas de las razones que nos llevan a optar por el mercado como mecanismo de asignación de recursos. En este sentido, nos enfrentamos a un hecho que en principio no debería suscitar controversias: la escasez de recursos. No debe buscarse en nuestro argumento ninguna referencia al tratamiento que el Prof. Ramírez Gómez da al fenómeno de la escasez, sino las lecciones que de este fenómeno sacaremos para

escoger determinadas fórmulas institucionales que nos ayuden en la ardua tarea de asignar eficientemente recursos en sociedades extensas o numerosas. La escasez no sólo inspira a las teorías subjetivas del valor –sobre las cuales se ha construido el socialismo de mercado, a pesar de la confusión que originalmente pudo suscitar las referencias al marxismo que Lange ([1936 y 1937] 1970) introdujo en el Apéndice de su exposición⁴– sino también a la teoría laboral del valor, en el sentido de cantidad relativa de trabajo requerido para la producción⁵. Si aceptáramos que la escasez es un fenómeno universal⁶ y meta-doctrinal (que está más allá de las diferencias doctrinales que en el caso de la economía política nos ocupan) nos vemos en la necesidad de producir eficientemente para economizar y esto requiere alguna forma de valoración de las alternativas de inversión y consumo que se nos presentan para facilitarnos la elección entre las menos costosas o las más valiosas. En condiciones de abundancia sería innecesario economizar ya que la plena satisfacción de las preferencias estaría garantizada, pero el fenómeno de la escasez nos obliga a economizar para sacar el mayor provecho de cada unidad de recurso destinada a la satisfacción de preferencias.

- 5 La toma de decisiones eficientes sobre la producción en las condiciones de aislamiento en que se encontraba Robinson Crusoe son muy distintas a las decisiones eficientes de producción en una sociedad extensa, donde gran parte de los bienes y servicios de los que disfrutamos no seríamos capaces de producirlos nosotros mismos en condiciones de aislamiento. En condiciones de aislamiento, cuando Robinson Crusoe se enfrenta a la disyuntiva de destinar dos horas de trabajo diarias a la siembra de semillas que rescató de su barco encallado o destinar estas horas de trabajo a la recolección de las variedades frutales de la isla, la forma de cálculo que Crusoe adopta⁷ para elegir una de estas dos alternativas –pues no puede destinar esas mismas dos horas de trabajo a ambas actividades– es sorprendentemente simple: su mente sopesaría las utilidades (*ophelimites*) que obtendría de cada una de estas actividades, considerando el tiempo de consumo diferido por el cultivo y posterior cosecha del producto de sus semillas, sus gustos y conocimiento de los tipos de alimentos que se le presentan como alternativas. Pero organizar un sistema productivo para una sociedad extensa de unos cuantos millones de personas no es tan simple. Si nuestro objetivo final es brindar la mejor oferta de valores de uso destinada a satisfacer las necesidades de esta población necesitamos un mecanismo tan eficiente como el de Crusoe, en el sentido de que nos permita identificar claramente estas necesidades⁸ y priorizarlas de acuerdo a su urgencia relativa. En esto consiste la propiedad del “cálculo económico”, que en ausencia de libertad en el ejercicio del consumo y de alguna forma de usar la información así revelada para orientar la producción de bienes y servicios, nos conduciría a una producción ineficiente. En una rara y olvidada pieza de la historia del pensamiento económico Weber ([1908] 1975) definía esta propiedad de las economías eficientes como sigue:

Esto significa actuar de tal manera que ellos [los hombres] asignen los “bienes” y la “fuerza de trabajo” cuantitativamente limitados, de los cuales ellos pueden disponer u obtener, a las “necesidades” particulares del presente y del futuro previsible de acuerdo a la importancia que ellos le atribuyan al presente y al futuro. (pp. 29)

- 6 Toda economía eficiente en el sentido indicado requiere un amplio grado de libertad en el ejercicio del consumo, pero los mecanismos para hacer un uso adecuado de las preferencias reveladas en el acto del consumo varían. Son precisamente estos mecanismos los que en la historia del pensamiento económico –y aquí juegan un papel destacado los socialistas de mercado– han dado lugar a fórmulas que le permitirían a la

humanidad gozar de sistemas económicos eficientes desechando los perjuicios del sistema capitalista. Así tenemos el mercado simulado con precios paramétricos desarrollado entre otros por Taylor ([1929] 1970), Dickinson (1933 y [1939] 1971), Lange ([1936 y 1937] 1970), Durbin (1936) y Lerner ([1944] 1951) y también tenemos auténticos precios de mercado en ausencia de propiedad privada de los medios de producción, propuesta que corresponde entre otros a Heimann (1934), Nove (1991), Nuti (1992) y Roemer (1994).

Preferencias del gobierno vs. preferencias individuales

- 7 Economizar a escala social implica entonces orientar el sistema productivo de acuerdo a las preferencias de los consumidores jerarquizando estas preferencias según su intensidad relativa⁹ para lograr producir los bienes y servicios que brindarán los valores de uso pertinentes. Aún para los teóricos de la planificación total este es el propósito declarado, sólo que se enfrentan a la colosal tarea de mostrar cómo en ausencia de precios y libertad en la elección del consumo, el Estado dispondrá de los mecanismos para averiguar cuál es el universo de preferencias reales.¹⁰ En este sentido, el socialista de mercado Nove (1991) manifestaba lo siguiente:
- 8 Si miles, o hasta millones, de decisiones interconectadas e interdependientes deben ser tomadas para asegurar la producción y el suministro de los artículos que la sociedad necesita –y esto debe ser precedido por un conjunto de decisiones operacionalmente significativo sobre qué se necesita– se requiere una elaborada maquinaria administrativa para asegurar las responsabilidades necesarias y la coordinación. Ninguna acción puede ser tomada a menos que estén presentes tres elementos: información, motivación y medios. Un trabajador o un gerente de producción no pueden saber quién necesita cuál producto a menos que él o ella sean informados. ¿Quién está en posición de saberlo?... Los órganos centrales de un sistema de planificación centralizada encuentran muy difícil mantener el paso ante un enorme volumen de trabajo. (pp. 38-40)
- 9 Hasta los socialistas de mercado que erigieron su modelo sobre la base de los precios paramétricos se enfrentaron a esta dificultad. Algunos de sus primeros exponentes se encuentran en la literatura económica alemana: Kart Mandelbaum y Gerhard Mayer¹¹. El procedimiento concebido para obtener la información sobre la demanda de factores destinados a la producción de los bienes y servicios finales consistía en enviar cuestionarios a las empresas para averiguar cuántos insumos adquirirían ante un determinado nivel de precios, con el propósito de ajustar estos precios de forma que no quedaran factores de producción ociosos. No hace falta recurrir al equilibrado estudio de Hoff ([1938] 1981) ni al trabajo más hostil de von Hayek ([1940] 1983) para encontrar objeciones a la llamada “solución competitiva” del cálculo económico. Años antes, el socialista de mercado Heimann (1934: 492, n.1) objetaba que esta posibilidad lógica era una imposibilidad técnica y que si en un plano lógico el ajuste entre oferta y demanda es simple, alcanzar este ajuste mediante las instituciones de aquella época era otra cosa. Claro que debemos reconocer que el avance de las tecnologías de información hace hoy posible la puesta en práctica de esta alternativa.
- 10 Tales preferencias individuales en el marco de instituciones capitalistas –como sostuvo el economista austriaco von Wieser (1891: 117)– no son la verdadera expresión social de la valoración de las mercancías, debido a que el conflicto entre las rentas por acceder a

bienes y servicios está mediado por el poder más que por la necesidad. Nuestra tarea como socialistas de mercado es que el mecanismo de los precios sea corregido por una distribución equitativa de la renta superior a la alcanzada en algunos países capitalistas con generosos Estados del bienestar¹² y blindar el sistema elevando el estatus de las reformas al nivel de reglas constitucionales que requerirían más que una ordinaria votación mayoritaria para ser revertidas¹³. Estas reformas incluyen la desmercantilización total (bienes a precio cero financiados mediante impuestos progresivos y provistos bajo un esquema universal) o parcial (subsidios y precios administrados) de un amplio espectro de bienes y servicios primarios¹⁴ –cuasi-no-económicos en la terminología de Carl Menger- y la constitución de un fondo público destinado a la compra de empresas privadas que serían escrupulosamente operadas siguiendo criterios mercantiles y recurriendo a las fórmulas contractuales experimentadas por el capitalismo para facilitar la relación principal-agente.

Conclusiones

- 11 De nuestra argumentación se desprende la premisa de que el mercado en una democracia –de propiedad pública o privada, aunque apostamos por la primera- debe estar subordinado a las preferencias individuales facilitando la libertad de las personas en la elección de alternativas de inversión y consumo, hasta el punto en que tal ejercicio sólo pueda hacerse sobre el menoscabo de un razonable ejercicio de libertad por parte de las demás. Tal como hemos sostenido en otra parte (Ver: Agafonow, 2006), el correcto equilibrio de las libertades positivas y negativas implica relajar la garantía de no-intervención en las formas de ser y hacer de los sujetos que de lo contrario cuestionaría todo principio equitativo de regulación, pero también implica impedir una excesiva intervención en la libre expresión de las voluntades individuales. Esta premisa estaría mejor servida por una democracia de propiedad pública donde la propiedad privada de los medios de producción quede confinada a las etapas iniciales de la iniciativa privada.
- 12 Creemos entonces que el argumento del Prof. Ramírez Gómez, cuando sostiene que el mercado debería estar subordinado a las preferencias y metas del gobierno o que el mercado estaría al servicio de la planificación estatal, debe ser ampliado para evitar interpretaciones que confundan este planteamiento con las fórmulas experimentadas por las economías de planificación total, que han mostrado su ineficiencia en la provisión de valores de uso pertinentes.

Breve excursio sobre la escasez

- 13 Respondiendo a las interesantes observaciones del árbitro anónimo que juzgó este trabajo, diremos que la escasez y no la presunta inclinación egoísta de las personas, es el origen del cálculo económico y su función facilitada por el mercado en una sociedad extensa. Si pudiéramos disponer de cualquier bien como dispondríamos de una naranja en medio de un naranjal: simplemente estirando nuestro brazo para arrancarla del árbol más próximo, ningún bien adquiriría carácter económico y el mercado no existiría para permitirnos extender nuestro consumo más allá de las estrechas fronteras de nuestra propia fuerza, tiempo y conocimiento. La escasez es en principio un fenómeno de la naturaleza que expresa la relación entre una cantidad disponible de recursos y las necesidades que esperan ser satisfechas con estos recursos¹⁵. Esta relación puede ser más

o menos intensa dependiendo de lo perentorio o apremiante de las necesidades, pero siempre subyace un componente objetivo en la cuantía de la masa disponible de recursos.

- 14 La escasez también puede ser un fenómeno artificial en el sentido de que puede estar provocada por la monopolización de un recurso valioso –si aceptamos el aspecto simbólico de la propiedad–, pero esta monopolización sólo puede agravar la escasez relativa de una masa de recursos que previamente había adquirido “carácter económico” o que lo adquiriría en un futuro previsible, es decir, cuya natural escasez relativa era de por sí suficiente o pronto lo sería para impedirnos satisfacer plenamente determinadas necesidades. ¿Quién podría monopolizar la luz del sol en un país tropical o la visión de un cielo estrellado en una noche despejada? Pero si pudiéramos crear y administrar un sistema de racionamiento, supuesto el aspecto simbólico de la propiedad, como podría ser el caso de una represa río arriba y cobrar por el caudal de agua que dejemos correr hacia las poblaciones establecidas río abajo, habríamos precipitado la escasez del agua siempre que antes nos hubiéramos cerciorado de que estas poblaciones no tendrían acceso a ríos subterráneos ni a lagunas naturales. De aquí se sigue que la masa disponible de valores que forma parte de lo “real” en la conformación de la existencia social, entra en relación con lo “imaginario” y lo “simbólico” y puede ser influida por estos ámbitos al mismo tiempo que influye sobre ellos.
- 15 Pero la escasez no solamente se relaciona con la peculiaridad de lo imaginario y lo simbólico de las sociedades industriales con instituciones de mercado altamente desarrolladas. El *potlatch*, un sistema de economía extraoccidental basado en los dones agonísticos en el que los participantes rivalizan transfiriendo y dilapidando constantemente riquezas considerables (metales preciosos, símbolos, alimentos, etc.) también tiene su base real en la escasez relativa de las riquezas que se donan¹⁶. Esto quedó de manifiesto en las transformaciones que sufrió durante el siglo XIX la economía del pueblo indígena Kwakiutl en la costa del pacífico de Norteamérica. Originalmente el *potlatch* se practicó para validar la transmisión pública de rangos y privilegios con el propósito de facilitar el reconocimiento de los derechos cedidos, agasajando a los jefes de otras tribus que conformaban una misma unidad política (los *numaym* o casas) con la donación de bienes preciosos y de subsistencia. Pero el contacto con los colonos ingleses introdujo varios trastornos en este sistema económico: se propagaron enfermedades que diezmaron la población indígena en un 75%, la economía de caza y pesca se transformó en una economía de tráfico que facilitó el atesoramiento de bienes manufacturados (fonógrafos, máquinas de cocer, mantas de lana, etc.) y se formó una clase de nuevos ricos que en el pasado no podían participar en el acto de ostentación y que ahora desafiaban la posición de los jefes tradicionales. Esto produjo que el carácter competitivo del *potlatch* se acentuara hasta extremos nunca vistos y pasara a convertirse en mecanismo para acceder a nuevas posiciones sociales. La base real de la escasez relativa de los bienes ostentados durante el *potlatch*, antes y después de la colonización, jugó su papel en el trastorno de este sistema económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Agafonow, Alejandro (2007) “Los límites de la eficiencia económica en una sociedad democrática”, *Revista de Economía Institucional*, Vol. 9, N° 16. (En prensa)
- Arrow, Kenneth J. ([1950] 1974) “Una dificultad en el concepto de bienestar social”. En: Kenneth Arrow y Tibor Scitovsky (Comps.), *Ensayos sobre la economía del bienestar I*, pp. 151-171, Fondo de Cultura Económica, México (El texto de Kenneth Arrow fue originalmente publicado en 1950 en *The Journal of Political Economy*)
- Benegas Lynch, Alberto (1997) “Socialismo de mercado”, *Libertas*, Vol. 14, N° 27, pp. 01-72.
- Buchanan, James M. (2003) *Public Choice: The Origins and Development of a Research Program*, Center for Study of Public Choice, Virginia. (Disponible en: <http://www.gmu.edu/centers/publicchoice/pdf%20links/Booklet.pdf>)
- Cottrell, Allin y Paul Cockshott (1993) “Calculation, Complexity and Planning: The Socialist Calculation Debate Once Again”, *Review of Political Economy*, Vol. 5, N° 1, pp. 73-112. También disponible en: <http://reality.gn.apc.org/>
- Dickinson, Henry D. (1933) “Price Formation in a Socialist Community”, *The Economic Journal*, Vol. 43, N° 170, pp. 237-250.
- Dickinson, Henry D. ([1939] 1971) *Economics of Socialism*, Books for Libraries Press, Freeport-New York. (Trabajo publicado en inglés en 1939)
- Durbin, E.F.M. (1936) “Economic Calculus in a Planned Economy”, *The Economic Journal*, Vol. 46, N° 184, pp. 676-690.
- El País (04/01/2007) “Francia reconoce el derecho a exigir al Estado una vivienda ante los tribunales”, Página 6/ Internacional, Madrid.
- Godelier, Maurice ([1996] 1998) *El enigma del don*, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- Hayek, Friedrich von ([1940] 1983) “La solución ‘competitiva’ para el socialismo”, *Revista Estudios Públicos*, N° 10, pp. 243-267. También disponible en: <http://www.cepchile.cl/> (Trabajo originalmente publicado en 1940 en *Economica*)
- Hardin, Garrett (1968) “The Tragedy of the Commons”, *Science*, Vol. 162, N° 3859, pp. 1243-1248.
- Heimann, Eduard (1934) “Planning and the Market System”, *Social Research*, Vol. 6, pp. 486-504.
- Hoff, Trygve J.B. ([1938] 1981) *Economic Calculation in the Socialist Society*, Liberty Press, Indianapolis.
- Lange, Oskar (1935) “Marxian Economics and Modern Economic Theory”, *The Review of Economic Studies*, Vol. 2, N° 3, pp. 189-201.
- Lange, Oskar ([1936 y 1937] 1970) “Sobre la teoría económica del socialismo”. En: Benjamin E. Lippincott (Edit.), *Sobre la teoría económica del socialismo*, pp. 61-150, Ediciones Ariel, Barcelona. (El texto de Oskar Lange fue originalmente publicado en dos partes en 1936 y 1937 por *The Review of Economic Studies* y en 1966 por Benjamin E. Lippincott)
- Lerner, A. P. ([1944] 1951). *Teoría económica del control*, Fondo de Cultura Económica, México. (Trabajo originalmente publicado en 1944)

- Menger, Carl ([1871] 1997) *Principios de economía política*, Unión Editorial, Madrid. (Trabajo originalmente publicado en 1871)
- Mises, Ludwig von ([1949] 2004) *La acción humana. Tratado de economía*(7ª. ed.), Unión Editorial, Madrid. (Trabajo originalmente publicado en 1949)
- Nove, Alec (1991). *The Economics of Feasible Socialism Revisited* (2ª ed.), Harper Collins Academic, Grate Britain.
- Nuti, Domenico Mario (1992) “Socialismo de Mercado: El modelo que pudo ser pero no fue”, *El Trimestre Económico*, Vol. 59, Nº 234, pp. 235-252.
- Ramírez Gómez, Mauricio (2004) “Democracia y mercado”, *Revista Académica Polis*, Vol. 2, Nº 7. (También disponible en: <http://www.revistapolis.cl/>)
- Ramírez Gómez, Mauricio (2005) “Democracia, mercado y socialismo”, *Revista Académica Polis*, Vol. 4, Nº 12. (También disponible en: <http://www.revistapolis.cl/>)
- Rawls, John (1999) “Unidad social y bienes primarios”. En: John Rawls, *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia*, pp.263-289, Editorial Tecnos, Madrid.
- Rawls, John ([1971] 1999) *A Theory of Justice*, Oxford University Press, UK. (Trabajo originalmente publicado en 1971)
- Rawls, John ([1971] 2000) *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México. (Trabajo originalmente publicado en 1971)
- Ricardo, David ([1950] 1985) *Principios de economía política y tributación*, Fondo de Cultura Económica, México (Trabajo publicado en inglés en 1950)
- Roemer, John E. (1994) *A Future for Socialism*, Verso, London.
- Sen, Amartya ([1980] 1986) “La imposibilidad de un liberal paretiano”. En: Frank Hahn y Martin Hollis (Comps.), *Filosofía y teoría económica*, pp. 251-262, Fondo de Cultura Económica, México (El texto de Amartya Sen fue originalmente publicado en 1980 en *The Journal of Political Economy*)
- Taylor, Fred M. ([1929] 1970) “La orientación de la producción en un Estado socialista”. En: Benjamin E. Lippincott (Edit.), *Sobre la teoría económica del socialismo*, pp. 45-57, Ediciones Ariel, Barcelona (El texto de Fred M. Taylor fue originalmente publicado en *The American Economic Review* en 1929)
- Weber, Max ([1908] 1975) “Marginal Utility Theory and ‘The Fundamental Law of Psychophysics’”, *Social Science Quarterly*, Vol. 56, Nº 1, pp. 21-36. (Texto originalmente publicado en idioma alemán en 1908)
- Wieser, Friedrich von (1891) “The Austrian School and the Theory of Value”, *The Economic Journal*, Vol. 1, Nº 1, pp. 108-121.+

NOTAS

1. Este problema apenas ha sido explorado en el plano meta-económico por Arrow ([1950] 1974) con su “teorema de la imposibilidad” y por Sen ([1980] 1986) con su “teorema de la imposibilidad de un liberal paretiano”.
2. En la edición original de su *Teoría de la Justicia* ([1971] 2000: 256) John Rawls concibió su trabajo como aplicable tanto a una “democracia de propiedad privada” como a un “socialismo liberal” y años más tarde, en el prefacio a la edición inglesa revisada de su *A Theory of Justice* (1999), personalmente optó por la primera, entendida como un arreglo institucional aún más

“igualitario” que el Estado del bienestar, cuyo propósito sería poner en las manos de todos los ciudadanos, y no sólo de unos pocos, los medios productivos (*productive means*) para convertirse en miembros plenamente cooperadores.

3. El austro-liberal Benegas Lynch (1997) adopta una idea tan general de socialismo de mercado que incluye a casi cualquier teórico que admita la intervención del Estado en una economía de mercado.

4. En un artículo previo Lange (1935) dejaba claro que suscribía la teoría marxista de la evolución del capitalismo en un sentido sociológico, creyendo indispensable en economía el recurso a la teoría subjetiva del valor. Asimismo, algunos socialistas de mercado contemporáneos suscriben el marxismo analítico, aunque no es nuestro caso.

5. Uno de los exponentes de la escasez en el sentido indicado es Ricardo ([1950] 1985: Cap. I) y entiendo que los teóricos marxistas integran este aspecto en su teoría.

6. Ver el “breve excursus sobre la escasez” al final del documento.

7. Von Mises ([1949] 2004: 249 y 254) se equivocó al plantear que Crusoe no necesitaba recurrir al cálculo económico. Que las condiciones del cálculo que Crusoe enfrentó fueran sumamente simples, no implica que no tuviera que decidir el destino de tiempo, fuerza y conocimiento limitados con el propósito de obtener los valores de uso pertinentes. En este sentido, parece haber confundido el cálculo económico con la tasación que el mercado produce al amparo de este cálculo.

8. El socialista de mercado Dickinson ([1939] 1971: 31-32) distinguía entre las necesidades, que son lo que realmente requerimos para la vida, y los deseos, que son lo que creemos que requerimos. Sin embargo nosotros, sin suscribir plenamente esta idea, somos conscientes de que hay que introducir algún criterio para distinguir entre bienes superfluos y primarios o *cuasi-no-económicos* que, a diferencia de los austriacos contemporáneos, Menger ([1871] 1997: 158-159) veía con beneplácito.

9. Esta función del mercado debe ser corregida al reconocer que en materia de justicia social la intensidad relativa de las preferencias no tiene nada que decir, a menos que levantemos el “velo de ignorancia” que en una hipotética “posición original” llevaría a los representantes a seleccionar principios que conducirían a una estructura social básica injusta. Así adquiere sentido la desmercantilización de un amplio espectro de bienes primarios que deben ser provistos por el Estado de forma universal. Los fundamentos de esta afirmación se encuentran en Rawls (1999).

10. Los pos-comunistas Cottrell y Cockshott (1993) han estado desarrollando una propuesta que denominan “Marx más Lange más Strumilin”, que por primera vez podría brindar una solución al problema del cálculo económico desde la teoría laboral del valor.

11. Su trabajo fue publicado en *Zeitschrift für Sozialforschung*, vol. III, 1934, y se tituló: “Planwirtschaft” (Ver: Heimann 1934: 492, n. 1).

12. Nos referimos a los países escandinavos.

13. Este es el programa de la “Elección Pública Positiva” (una corriente del neoliberalismo) defendido por Buchanan (2003). Solo que aquí las reformas promovidas a nivel constitucional persiguen un objetivo injusto en sentido rawlsiano: impedir la tributación redistributiva.

14. Los bienes primarios deben ser legalmente exigibles ante tribunales. El gobierno conservador francés acaba de acordar la presentación de una ley que reconocería la exigibilidad del “derecho a una vivienda digna”, aspecto que ya contemplaba la Constitución Francesa para la educación laica y los servicios médicos. Lo paradójico es que este gobierno había paralizado una ley similar promovida por los socialistas franceses en el año 2000. (Ver: El País, 04/01/2007)

15. Ver Menger ([1871] 1997: Cap. III).

16. Nuestras referencias al *potlatch* provienen del excelente trabajo del Godelier ([1996] 1998).

RESÚMENES

Los interesantes aportes del Prof. Ramírez Gómez tratan sobre el papel que el mercado debe jugar en una sociedad democrática, y con este propósito sugiere que éste debería responder a las preferencias del gobierno y no a las preferencias individuales. Nuestra réplica amistosa plantea que este argumento debe ser ampliado para evitar interpretaciones que lo confundan con las fórmulas experimentadas por las economías de planificación total, que han mostrado su ineficiencia en la provisión de valores de uso pertinentes. En este sentido, sostenemos que el mercado debe estar subordinado a las preferencias individuales facilitando la libertad de las personas en la elección de alternativas de inversión y consumo, hasta el punto en que tal ejercicio sólo pueda hacerse sobre el menoscabo de un razonable ejercicio de libertad por parte de las demás.

Les intéressantes contributions du Prof. Ramirez Gomez traitent du rôle que le marché doit jouer dans une société démocratique, et dans cette optique, il suggère que celui-ci devrait répondre aux préférences du gouvernement et non aux préférences individuelles. Notre réplique amicale affirme que cet argumentaire doit s'ouvrir davantage afin d'éviter des interprétations qui le confondent avec les formules expérimentées par les économies de planification totale, qui ont démontrées leur inefficacité dans l'approvisionnement en valeurs d'usage pertinentes. Dans ce sens, nous soutenons que le marché doit être subordonné aux préférences individuelles facilitant la liberté des personnes dans le choix d'alternatives d'investissement et de consommation, jusqu'à ce que cet exercice ne puisse se faire que de par la diminution d'un exercice raisonnable de liberté de la part des autres.

The interesting contribution of Prof. Ramirez-Gomez deals with the role that the market must have in a democratic society, and with this intention, suggests that market should respond to government's preferences rather than individual preferences. Our friendly reply states that this argument must be extended in order to avoid interpretations that will mistake it with formulas experienced by the central planification economies, which have shown their inefficiency in the provision of pertinent use-values. In this sense, we maintain that the market must be subordinated to the individual preferences facilitating the freedom of the people in choosing investment alternatives and consumption, until the point in which such exercise can only be held through the reduction of a reasonable exercise of freedom of the others.

ÍNDICE

Keywords: market socialism, democracy, welfare, planning, austro-liberalism

Mots-clés: socialisme de marché, démocratie, bien-être, planification, austro-libéralisme

Palabras claves: socialismo de mercado, democracia, bienestar, planificación, austro-liberalismo

AUTOR

ALEJANDRO AGAFONOW

Nacido en Venezuela, es candidato a Doctor en Economía Política por la Universidad Complutense de Madrid y profesor asociado en la Universidad Antonio de Nebrija (Madrid). Por sus críticas y recomendaciones estoy en deuda con el *Grupo de Teoría Laboral del Valor y Pos-capitalismo*, que se reúne regularmente en el Dpto. de Economía Aplicada V de la Universidad Complutense de Madrid. Email: a.agafonow@gmail.com ; aagafono@nebrija.es